UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 288 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 18 JUN. 2012

Vistos los Memorandos Nros. 204 y 205-2012-R-UNSCH del Rectorado sobre propuesta de designación de funcionarios en cargos de confianza; y

CONSIDERANDO:

Que, el 30 de abril de 2012 ha concluido los cargos de confianza efectuados al Abog. Clodoaldo Fernández Zea, en el cargo de Asesor II del Rectorado y del Abog. Odilón Candia Huamán en el cargo de Director de Administración II, de la Oficina General de Gestión Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, según la Resolución Rectoral N° 183-2012-UNSCH-R, de fecha 13 de abril de 2012;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario prorrogar la designación en los precitados cargos de confianza al Abog. Clodoaldo Fernández Zea y al Abog. Odilón Candia Huamán, respectivamente;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, a partir del 01 de mayo al 30 de junio de 2012, al Abog. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA en el cargo de Asesor II del Rectorado, nivel remunerativo F-4 (plaza CAP N° 002), de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Artículo 2°.- DESIGNAR, a partir del 01 de mayo al 30 de junio de 2012, al Abog. ODILÓN CANDIA HUAMÁN en el cargo de Director de Administración II de la Oficina General de Gestión Universitaria, nivel remunerativo F-4 (plaza CAP N° 007), de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor de los referidos profesionales, de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods